

Bogotá, 29 de agosto de 2025.

ICCU-CTO-240-2025-007-AM

Señores:

INGEOCIM SAS.

Atn, Ing. Carlos Mojica

Director de Interventoría.

REFERENCIA: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL “MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

Asunto: Solicitud gestión permiso de “Aprovechamiento Foresta de árboles aislados” adicionales relacionados en el comunicado INASKA-090-2025.

Apreciado ingeniero:

De acuerdo con el comunicado del asunto, donde el contratista informa de acuerdo con recorrido realizado el día 27 de agosto de 2025 con la participación del profesional designado por ENEL, el señor Pablo Farfán, residente ambiental del Consorcio Inaska y profesional ambiental y forestal de la Secretaria de Ambiente de Funza, se identificó la necesidad de ejecutar la tala y/o aprovechamiento forestal como arboles aislados de cuatro (4) individuos arbóreos adicionales a los reportados en el comunicado INASKA-083-2025 del 21/08/2025.

Por otra parte, teniendo en cuenta que el área ambiental de la entidad contratante ICCU confirmó que, en la evaluación preliminar realizada por la CAR el 27/08/2025, se determinó que de los cinco (5) individuos arbóreos de especie *Pinus Patula* solicitados para tala bajo oficio INASKA-083-2025 del 21/08/2025, únicamente se aprobará por parte de la CAR la tala por riesgo y/o emergencia de dos (2) de dichos individuos.

Dicho esto, se debe tramitar la tala de siete (07) árboles por la modalidad de “Aprovechamiento forestal de árboles aislados”.

A continuación, se relacionan los árboles que deben ser autorizados para apeo:

No.	Concepto técnico	Vista general	
1	<p>Sauce Inclinación pronunciada, ramas pendulares con riesgo de caída sobre la vía.</p> <p>Coordenadas: 4°43'09.4"N 74°11'51.9"W</p>	 <p>27/08/2025, 14:46:41 275° W Calle 27 Funza Cundinamarca</p>	 <p>27/08/2025, 14:46:56 310° NW Calle 27 Funza Cundinamarca</p>
No.	Concepto técnico	Vista general	
2	<p>Acacia Japonesa Inadecuado emplazamiento y distanciamiento de la vivienda. Individuo con raíz fibrosa, no pivotante lo cual genera riesgo de caída al iniciar trabajos de excavación y movimiento de maquinaria pesada.</p> <p>Coordenadas: 4°43'05.0"N 74°11'49.1"W</p>	 <p>27/08/2025, 14:32:37 259° W Calle 27 Funza Cundinamarca</p>	 <p>27/08/2025, 14:34:59 352° N Calle 27 Funza Cundinamarca</p>
3	<p>Sauce Bifurcado, estructura física deficiente. Inadecuado emplazamiento y distanciamiento de la vivienda; puede causar caída e interferencia con el tendido eléctrico a trasladar, generando riesgo para la comunidad aledaña.</p> <p>Coordenadas: 4°42'58.1"N 74°11'45.7"W</p>	 <p>27/08/2025, 14:21:53 306° N Calle 27 Funza Cundinamarca</p>	 <p>27/08/2025, 14:22:14 306° NW Calle 27 Funza Cundinamarca</p>

4	<p>Sauce Bifurcado, estructura física deficiente. Inadecuado emplazamiento y distanciamiento de la vivienda; puede causar caída e interferencia con el tendido eléctrico a trasladar, generando riesgo para la comunidad aledaña.</p> <p>Coordenadas: 4°42'58.1"N 74°11'45.7"W</p>	
No.	Concepto técnico	Vista general
5	<p>Pinus Patula El individuo presenta podas anteriores antitécnicas, ramas secas, pedredumbre, daño mecánico que puede causar caída sobre el tendido eléctrico, generando riesgo para la comunidad aledaña. El Pino Patula presenta bifurcación desde la base.</p> <p>Coordenadas: 4°42'59"N 74°11'44"W</p>	
6	<p>Pinus Patula El individuo presenta podas anteriores antitécnicas, ramas secas. El Pino Patula presenta bifurcación desde la base, inclinación moderada e interferencia con el alineamiento de la red eléctrica a reubicar.</p> <p>Coordenadas: 4°43'00"N 74°11'46"W</p>	

7	<p><i>Pinus Patula</i></p> <p>El individuo presenta podas anteriores antitécnicas, una inclinación pronunciada e interferencia con el alineamiento de la red eléctrica a reubicar, puede causar caída sobre el tendido eléctrico, generando riesgo para la comunidad aledaña.</p> <p>Coordenadas: 4°42'58"N 74°11'46"W</p>	
---	--	--

De acuerdo con lo anterior, se solicita comedidamente, al ICCU adelantar la gestión de solicitud del permiso de “Aprovechamiento forestal de árboles aislados” con el objeto de poder dar continuidad con el traslado de los postes para el tendido de la red eléctrica por parte de ENEL.

Cordialmente,


Ing. JOHN CANO GARCÍA
Especialista Ambiental
INGEOCIM SAS.